

DECRETO EXENTO N°  
CAUQUENES,

1077-  
20 MAR. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El Anexo Complementario del Encargado de la Unidad de Mantenimiento, que modifica los términos de referencia en el punto N° 5; por la Unidad requirente.
- 2) La publicación en el portal correspondiente al llamado a la Propuesta Pública ID 1709-8-LE25, para la adquisición de:  
**"DOMO GEODÉSICO DE MADERA"**
- 3) La necesidad de licitar, según Memo N°6 de fecha 26 de febrero del 2025, por el Cesfam Ricardo Valdés de este Departamento Comunal de Salud Municipal de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, por el encargado de la Unidad de Mantención para la Adquisición.
- 4) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el Subdirector de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, periodo 2025.
- 5) Lo establecido en la Resolución 36 del 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 6) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes. Lo establecido en el **Artículo 40.- Aprobación de las Bases:** Las Bases de cada licitación serán aprobadas por acto administrativo de la autoridad competente. En caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1) El Anexo Complementario del Encargado de la Unidad de Mantenimiento, que modifica los términos de referencia en el punto N° 5; por la Unidad requirente.
- 2) La publicación en el portal correspondiente al llamado a la Propuesta Pública ID 1709-8-LE25, para la adquisición de:  
**"DOMO GEODÉSICO DE MADERA"**
- 3) La necesidad de licitar, según Memo N°6 de fecha 26 de febrero del 2025, por el Cesfam Ricardo Valdés de este Departamento Comunal de Salud Municipal de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, por el encargado de la Unidad de Mantención para la Adquisición.
- 4) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes. Lo establecido en el **Artículo 40.- Aprobación de las Bases:** Las Bases de cada licitación serán aprobadas por acto administrativo de la autoridad competente. En caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

**DECRETO:**

- 1) **Modifíquese las Bases de Licitación "Especificaciones Técnicas"**, asociada al Decreto Exento N°921, de fecha 11.03.2025:

**En el punto 5:**

- Se solicitan los planos del proyecto, por parte de los oferentes: plano de estructura, plano de cubierta, plano de instalaciones eléctricas y técnicas.
- Información adicional: Responsabilidad por daños; Comunicación y coordinación; Documentación completa

- 2) **APRUEBASE**, la modificación de las Bases Administrativas a: **"DOMO GEODÉSICO DE MADERA"**.

**En el punto 5:**

- Se solicitan los planos del proyecto, por parte de los oferentes: plano de estructura, plano de cubierta, plano de instalaciones eléctricas y técnicas.
- Información adicional: Responsabilidad por daños; Comunicación y coordinación; Documentación completa

- 3) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. –
- 4) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud